

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Los Centelles, 52, séptimo, puerta 32; de una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.699, libro 338, de la sección segunda, folio 10, finca 245-8.ª

Dado en Valencia a 19 de diciembre de 1997.—El Secretario, César Manuel Barona Sánchez.—7.265-11.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 873/1996, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de la Procuradora doña Carolina Teschendorff Cerezo, en representación de doña María Barberá Edo, contra don Francisco Vte. Barberá Edo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca propiedad del demandante y demandado a fin de proceder a la división del inmueble común:

Vivienda en quinta planta alta, puerta 10.ª, del patio 8 de la calle Fray Pedro Ponce de León. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, al tomo 938, libro 193 de la sección tercera de Ruzafa, folio 234, finca número 18.617, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, sin número, el día 25 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 7.659.253 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de abril de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 26 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.263-11.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Martí Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 47/1992, a instancias de «Central Leasing, Sociedad Anónima» («Lico Leasing, Sociedad Anónima»), representada por la Procuradora doña Mercedes Barrachina Bello, contra mercantil «Bordados Naquera, Sociedad Limitada», y doña Basilia Luengo Antón, sobre reclamación de cantidad, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de esta día, se anuncia la venta en pública subasta y término de veinte días, del bien embargado a los ejecutados, que ha sido tasado pericialmente en la suma de 7.371.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Justicia, número 2, 4.º, en la forma siguiente:

En tercera subasta, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, con todas las condiciones de la segunda subasta, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en la cuenta corriente 448700017004792, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Juzgados (avenida Navarro Reverter, 1), con indicación del número y del año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de la segunda (esto es, 75 por 100 del precio de tasación), presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Segunda.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Tercera.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Cuarta.—A instancias del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que se sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien embargado que se subasta

Lote único. Mitad indivisa y usufructo vitalicio de la mitad restante de rústica, tierra secano con algarrobos, en partida de Rescaña, en término de Liria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al libro 120, folio 193, finca número 15.411. Valorada en 7.371.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Inmaculada Martí Ruiz.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 584/1997, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, Procuradora doña Rosa Úbeda Solano, contra don Julio López Rodas y doña Concepción Sáez Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 14 de mayo de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de junio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370000018058497, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en cuarta planta alta, puerta número 12, con entrada por el zaguán número 3, tipo F. Tiene una superficie construida, incluyendo participación en elementos comunes, de 147 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 117 metros 18 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de Soria; frente, departamento tipo G de la misma planta, rellano, hueco de escalera y ascensor; derecha, entrando, patio de luces y viviendas del Patronato de Nuestra Señora de los Desamparados; izquierda, calle en proyecto, y fondo, patio de luces y departamento tipo E de la misma planta, que tiene su acceso por el zaguán 2. Este departamento tiene vinculado el cuarto trastero número 37, con una superficie de 3,91 metros cuadrados. Porcentaje: 1,92 por 100; la cual constituida como finca independiente forma parte del edificio en Valencia, con dos fachadas, una a la calle Profesor Antonio Ubieto, números 1 y 3, y otra, a la calle Soria, número 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia al folio 118, tomo 2.058, libro 43, sección 3.ª de Afueras, finca 4.850.

Dado en Valencia a 26 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—7.270-11.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 799/1997, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Marina Dolores Lacomba Mula y don Santos Díaz Granero, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se relacionará.

La subasta se celebrará el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencia

de este Juzgado el día 4 de junio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 2 de julio de 1998, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Lote único. Piso sito en Valencia, calle Vicente Ballester, número 21, planta alta derecha, entrando. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.606, libro 225 de P.º n.º del Mar, folio 90, finca 13.939, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 7.328.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—7.126-54.

VALLS

Edicto

Don Adelto Fontsare Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 395/1994, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Pérez Clavijo y doña Victoria Álvarez González, en el que se ha acordado en resolución del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá en la siguiente forma y condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de 12.000.000 de pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4235-0000-18-0395-94, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Valls, número 855, calle Jaime Huguet, 15, del 40 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose presentar el resguardo de dicho ingreso.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de celebración, acompañando el resguardo de haber ingresado el 40 por 100.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los autos y la certificación del Registro de manifiesto en la Secretaría hasta el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiere postor alguno y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el próximo día 8 de junio de 1998, a las doce horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, y con idénticas condiciones que las anteriores, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca para notificaciones.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar compuesta de una sola planta y cubierta de tejado. Consta de salón-comedor, paso, tres dormitorios, baño y cocina y tiene una superficie edificada de 60 metros cuadrados, entre ambas terrazas. Edificada sobre una parcela de terreno sita en el término de Rodona, partida conocida como Pineda de Santa Cristina, de superficie 556,83 metros cuadrados. Es la parcela número 76 de la manzana letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 1.402, libro 20 de Rodona, folio 243, finca 785.

Dado en Valls a 22 de enero de 1998.—El Juez, Adelto Fontsare Gil.—El Secretario.—7.337.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 7/1998, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», domiciliado en Cantón Pequeño, número 1, Vigo, representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Manuel Núñez Arias, doña Rosa María Costas Suárez, con domicilio en calle Manuel Núñez, número 2, segundo, Vigo, para la efectividad de un crédito hipotecario.

Por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien hipotecado que al final se relacionará.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 27 de mayo de 1998, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, a las doce treinta horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, 1-66-21, Vigo, número 3614/000/18/00007/1998, una cantidad igual, por lo menos al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse postura por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 42.840.000 pesetas, y para la segunda, el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Asimismo, a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,